

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO

Entidad contratante:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Proceso Nro.	MCO-GADM-CB-2024-008
Objeto contractual:	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO
Lugar:	Parroquia Bolívar, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi
Valor contratado:	13.499,99 USD
Valor ejecutado:	13.284,22 USD
Plazo:	60 (sesenta) días
Contratista:	Ing. Manuel Fernando Chamorro Vaca
Administrador de contrato:	Arq. Nathaly Chamorro

En la ciudad de Bolívar, a los **(23) veintitrés días del mes de octubre del dos mil veinticinco**; comparecen por una parte, la **ARQ. NATHALY CHAMORRO** en calidad de **Administradora del Contrato**, y por otra parte el **ING. MANUEL FERNANDO CHAMORRO VACA**, en calidad de **Contratista**, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 8l de la Ley Orgánica de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 317 de su Reglamento General, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 27 de diciembre del 2024, se suscribe entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR representado por el Ing. Livardo Benalcázar, en calidad de Alcalde y el Ing. Manuel Fernando Chamorro Vaca en calidad de Contratista, el contrato para la ejecución de la obra asignada con código MCO-GADM-CB-2024-009, denominado "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO" por un monto de 13.499,99 USD sin IVA y con un plazo de 60 días calendario a partir del día de la orden de inicio de obra.

Oficios Y Memorandos:

Con la finalidad de que la obra se construya en los mejores términos y bajo las mejores condiciones de relación entre los actores inmersos en la construcción, es necesario una comunicación permanente y por escrito entre contratante – fiscalización, administrador de

contrato y contratista, documentación que permita que cualquiera de los actores determine en forma oportuna la falencia o efectividad de cada uno.

- Mediante memorando N° 00197-2024-GADMBC-LB2024, de fecha 27 de diciembre del 2024, se designa a la Ing. Grace Chiriboga como Fiscalizadora.
- Mediante memorando N° 200-2024-GADMBC-LB2024, de fecha 27 de diciembre del 2024, se designa a la Arq. Nathaly Chamorro como Administradora de contrato.
- Mediante memorando No. 0267-2024-SM-GAD.MCB. de fecha 27 de diciembre del 2024, el Procurador Síndico entrega el expediente precontractual a la Arq. Nathaly Chamorro Administradora de contrato.
- Mediante memorando Nro. GADBOLIVAR-OOPP-2025-0002-M de fecha 09 de febrero del 2025, la Arq. Nathaly Chamorro, Administradora de contrato, solicita al Ing. Livardo Benalcázar autorice a quien corresponda el pago del anticipo.
- Mediante memorando Nro. GADBOLIVAR-TE-2025-0018-M, de fecha 27 de enero del 2025, la Ing. Azucena Armas, Tesorera, entrega a la Arq. Arq. Nathaly Chamorro, Administradora de contrato, el SPI de la acreditación del anticipo.
- Mediante oficio Nro. GADBOLIVAR-OOPP-2025-001-NCH, de fecha 03 de febrero del 2025, la Arq. Nathaly Chamorro, Administradora de contrato, notifica al Ing. Fernando Chamorro, Contratista, sobre la acreditación del anticipo.
- Mediante memorando Nro. GADBOLIVAR-OOPP-2025-0011-M de fecha 3 de febrero del 2025, la Arq. Nathaly Chamorro, Administradora de contrato, notifica a la Ing. Grace Chiriboga, Fiscalizadora, sobre la acreditación del anticipo.
- La Orden de Inicio se entregó con fecha de 03 de febrero del 2025, en la cual se informa que se inician las actividades del proceso Nro. MCO-GADM-CB-2024-008, denominado "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO".
- Se realiza el Acta de Reprogramación de Obra, con fecha 3 de febrero del 2025, aprobada por las partes.
- Se realiza el Acta de Cumplimiento de parámetros de la etapa contractual, con fecha 3 de febrero del 2025, aprobada por las partes.
- Mediante oficio Nro. GADBOLIVAR-FIS-CH-2025-015, de fecha 04 de febrero del 2025, la Ing. Grace Chiriboga, Fiscalizadora, informa al Contratista, sobre los requisitos para el trámite de planillas.
- Mediante oficio s/n, de fecha 21 de febrero del 2025, el Ing. Fernando Chamorro, Contratista, solicita el trámite para la recepción provisional de la Obra.
- Mediante oficio s/n, de fecha 21 de febrero del 2025, el Ing. Fernando Chamorro, Contratista, presenta la Planilla de Liquidación de obra Nro. 1.
- Mediante oficio Nro. GADBOLIVAR-FIS-CH-2025-026, de fecha 27 de febrero del 2025, la Ing. Grace Chiriboga, Fiscalizadora, informa al Contratista, que debe realizar correcciones en la documentación, de la planilla de liquidación.
- Mediante oficio s/n, de fecha 05 de marzo del 2025, el Ing. Fernando Chamorro, Contratista presenta documentación para la segunda revisión de la Planilla de Liquidación de obra Nro. 1.
- Mediante oficio Nro. GADBOLIVAR-FIS-CH-2025-031, de fecha 12 de marzo del 2025, la fiscalizadora entrega el informe técnico para que se proceda con el trámite respectivo de la planilla Nro. 1 de liquidación de obra.
- El Acta de Recepción Provisional, de fecha 13 de marzo del 2025, por las partes.
- Mediante oficio Nro. GADBOLIVAR-OOPP-2025-0054-O de fecha 14 de marzo del 2025, la Arq. Nathaly Chamorro, Administradora de contrato, solicita al Ing. Livardo Benalcázar, el pago de la planilla única de liquidación.
- Mediante oficio S/N, de fecha 07 de octubre del 2025, el Ing. Fernando Chamorro, contratista, solicita al Ing. Livardo Benalcázar, Alcalde, la Recepción Definitiva.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El Contratista ha ejecutado la obra de conformidad con las disposiciones del contrato y especificaciones técnicas.
- El Contratista ha establecido avisos y advertencias para garantizar la debida protección del público y de su personal.

- El Contratista ha pagado los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal puntualmente y sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley.

2.2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- La entidad contratante ha entregado oportunamente los planos y demás documentos para la construcción de la obra.
- Por parte del contratante se ha entregado oportunamente las disposiciones y autorizaciones.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

- El Contratista, a través del Contrato, proceso MCO-GADM-CB-2024-008 de fecha 27 de diciembre del 2024 se comprometió con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar a ejecutar la "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO", mismo que se entregó y ejecutó en el Relleno Sanitario, cantón Bolívar, provincia del Carchi, la construcción contrapiso y cubierta metálica, lo cual, cumplió con lo estipulado en el contrato en referencia a satisfacción de la entidad contratante.
- La Ejecución de la obra, estuvo a cargo del Ing. Civil Manual Fernando Chamorro Vaca.
- La Fiscalización de la obra, estuvo a cargo de la Srta. Ing. Civil Grace Chiriboga.
- La Administración del contrato estuvo a cargo de la Srta. Arq. Nathaly Chamorro Analista 1 – Arquitecta.
- Los trabajos realizados por el contratista se encontraron sujetos a los planos, cronogramas de trabajo, especificaciones técnicas y demás disposiciones dirigidas por fiscalización.

Las características constructivas principales de la obra son:

PRELIMINARES

- Limpieza y desbroce del terreno.
- Replanteo manual para edificaciones.
- Excavación manual en suelo duro.
- Desalojo manual, con volqueta.

CONTRAPISO

- Contrapiso H.S. 210 kg/cm², e=8 cm, incl. Malla electrosoldada R131, paleteado fino, n+0.20.
- Corte mecánico de juntas.
- Replanteo de hormigón simple $f_c=140$ kg/cm².
- Hormigón ciclópeo (60% H.S. y 40% piedra) $f'c = 210$ kg/cm².
- Hormigón simple 210 Kg/cm², cadenas, incluye encofrado.
- Hormigón simple 210 Kg/cm², en zapatas.
- Hormigón simple 210 Kg/cm² en pedestales, incluye encofrado.
- Acero de refuerzo $f_y=4200$ kg/cm².
- Suministro e instalación de acero perfil incluye pintura.
- Tensor de arriostamiento 12mm, $F_y=4200$ Kg/cm².
- Cubierta de galvalume natural e=0.4mm, inc. accesorios.
- Bajante de aguas lluvias con tubería PVC 110mm, incluye accesorios.

- Canal recolector de aguas lluvias, Tool 1/32".

CIERRE DE PLATAFORMA

- Tierra negra en terreno preparado.
- Suministro de material para chimeneas de biogas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través del Administrador de Contrato, para efectos de la misma, realizaron la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, para constatar el fiel cumplimiento del contrato.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

En la presente Acta se encuentran detallados los valores, cantidades de obra contratada, lo cancelado y la liquidación económica, con los respectivos valores y cantidades de los trabajos que se han realizado, el resumen de los valores es el siguiente:

4.1.- Forma de pago:

- Se otorgó un anticipo del treinta por ciento (30%) y el porcentaje restante fue pago por planilla.
- De cada planilla se descontó la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista.
- El monto del anticipo entregado fue devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla.

Monto contratado en dólares: firmado el 27 diciembre del 2024	13.499,99
Monto del anticipo (30%): 24 de enero del 2025	4.050,00
Monto ejecut. en dólares: Planilla Nro. 1 de Liquidación con fecha 12 marzo del 2025	13.284,22
Reajuste del anticipo en dólares:	0,00
Reajuste de planilla 1 en dólares:	0,00
Total reajustes en dólares:	0,00
Monto ejecutado de planillas y reajustes:	13.284,22
Descuento anticipo Planilla Nro. 1:	4.050,00
Anticipo por devengar:	0,00
Monto Total Ejecutado	13.284,22

4.2.- Porcentaje económico y de obra ejecutado:

En el siguiente recuadro se encuentra el porcentaje de avance mensual y económico de los trabajos ejecutados.

VALORES EJECUTADOS				
Mes	Fecha	Valores	% Parcial	% Acumulado
1	03-feb-2025 al 27-feb-2025	13.284,22	98,40	98,40
2				

Total	13.284,22	98,40	
-------	-----------	-------	--

4.3.- Volúmenes de Obra Contratada y Ejecutada:

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA									
COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CANT.	CANTIDADES			VALORES		
				P. U.	EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
PRELIMINARES									
1.001	Limpieza y desbroce del terreno.	m2	67,45	1,70	99,76	32,31	114,67	169,59	54,92
1.002	Replanteo manual para edificaciones.	m2	66,00	1,99	89,78	23,78	131,34	178,66	47,32
1.003	Excavación manual en suelo duro.	m3	9,78	9,37	14,84	5,06	91,64	139,05	47,41
1.004	Desalojo manual, con volqueta.	m3	10,64	13,68	20,97	10,33	145,56	286,87	141,31
CONTRAPISO									
2.005	Contrapiso H.S. 210 kg/cm ² , e=8 cm, incl. Malla electrosoldada R131, paletado fino, n+0.20.	m2	65,18	29,38	59,81	(5,37)	1.914,99	1.757,22	(157,77)
2.006	Corte mecánico de juntas.	m	48,80	2,58	49,04	0,24	125,90	126,52	0,62
CUBIERTA									
3.007	Excavación manual en suelo duro.	m3	9,10	9,37	6,13	(2,97)	85,27	57,44	(27,83)
3.008	Replanteo de hormigón simple f _c =140 kg/cm ² .	m3	0,19	142,73	0,19	-	27,12	27,12	-
3.009	Hormigón ciclópeo (60% H.S. y 40% piedra) f'c = 210 kg/cm ² .	m3	3,60	131,20	3,43	(0,17)	472,32	450,02	(22,30)
3.010	Hormigón simple 210 Kg/cm ² , cadenas, incluye encofrado.	m3	1,60	224,42	1,52	(0,08)	359,07	341,12	(17,95)
3.011	Hormigón simple 210 Kg/cm ² , en zapatas.	m3	1,15	174,31	1,15	-	200,46	200,46	-
3.012	Hormigón simple 210 Kg/cm ² en pedestales, incluye encofrado.	m3	0,17	229,06	0,11	(0,06)	38,94	25,20	(13,74)
3.013	Acero de refuerzo f _y =4200kg/cm ² .	kg	332,02	2,11	294,57	(37,45)	700,56	621,54	(79,02)
3.014	Relleno compactado mecánico (vibroapisonador) con material de sitio.	m3	2,50	5,64	-	(2,50)	14,10	-	(14,10)
3.015	Suministro e instalación de acero perfil incluye pintura.	kg	1.067,00	5,24	1.028,16	(38,84)	5.591,08	5.387,56	(203,52)
3.016	Tensor de arriostamiento 12mm, F _y =4200 Kg/cm ² .	m	36,52	1,73	37,64	1,12	63,18	65,12	1,94
3.017	Cubierta de galvalume natural e=0.4mm, inc. accesorios.	m2	86,80	15,36	87,78	0,98	1.333,25	1.348,30	15,05
3.018	Bajante de aguas lluvias con tubería PVC 110mm, incluye accesorios.	m	7,00	13,55	7,06	0,06	94,85	95,66	0,81
3.019	Canal recolector de aguas lluvias, Tool 1/32".	m	11,90	24,97	11,91	0,01	297,14	297,39	0,25
CIERRE DE PLATAFORMA									
4.020	Tierra negra en terreno preparado.	m3	79,28	15,06	80,00	0,72	1.193,96	1.204,80	10,84
4.021	Suministro de material para chimeneas de biogas.	u	1,00	504,59	1,00	-	504,59	504,59	-
TOTAL:							13.499,99	13.284,22	(215,77)

5.- PAGO PENDIENTES:

No hay pagos pendientes.

REAJUSTE:

No hay reajuste de precios de acuerdo a la cláusula decima quinta del contrato.

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de firma del contrato:	27 de diciembre del 2024
Fecha de entrega del anticipo:	24 de enero del 2025
Fecha de notificación del anticipo:	03 de febrero del 2025
Fecha de inicio de obra:	03 de febrero del 2025
Plazo contractual:	60 días
Fecha de terminación contractual:	03 de abril del 2025
Fecha de solicitud de Planilla Nro. 1 de Liquidación de Obra:	21 de febrero del 2025
Tiempo trabajado este periodo: del 03 de febrero al 21 de febrero del 2025	19 días
Diferencia a favor del contratista:	41 días
Mora en plazo:	0 días

Fecha de Recepción Provisional:	13 de marzo del 2025
Fecha a partir de la cual el contratista puede solicitar el acta de Recepción Definitiva:	09 de septiembre del 2025
Fecha oficio solicitud de Recepción Definitiva	07 de octubre del 2025
Fecha firma de Acta Recepción Definitiva	23 de octubre del 2025

7.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista de la obra: "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO", deja constancia de que ha cumplido con todas las obligaciones contractuales asumidas, así como con las características, especificaciones técnicas, planos, cronogramas, normativa vigente y demás disposiciones establecidas en el contrato y sus documentos habilitantes, entregando la obra a entera satisfacción de la Entidad Contratante y de la fiscalización.

Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier **vicio oculto** de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

METODOLOGÍA

Los trabajos realizados en la obra fueron de buena calidad, se apreció la correcta utilización de los materiales y equipos para realizar cada una de las actividades, los procesos constructivos utilizados fueron acordes con los rubros contratados.

EQUIPO MINIMO

Se verificó en el periodo trabajado el equipo asignado y el correcto uso del mismo para el proceso constructivo. Equipo asignado:

- Compactador
- Concretera
- Vibrador

Fiscalización verificó a través del contrato de arrendamiento presentado por el contratista que toda la herramienta menor, equipo y maquinaria se encuentran en perfecto estado y óptimos para ser utilizados.

PERSONAL TÉCNICO

El contratista contó con todo el personal técnico necesario para la ejecución del contrato, mismo que se detalla a continuación:

- 1 Residente de obra.

El certificado en prevención en riesgos laborales SETEC, certificado emitido por el MDT del personal técnico, estuvo en vigencia durante el proceso.

La participación de los obreros vinculados en el proceso de ejecución fue satisfactoria, la capacidad de cada uno de ellos fue observada durante las distintas prácticas, existió suficiente conocimiento y responsabilidad del personal frente a las tareas encargadas en el periodo del 03 al 21 de febrero del 2025.

Mediante la presentación de las planillas de aportes al IESS se verificó que todo el personal del contratista fue afiliado.

GARANTÍAS

Se autoriza la devolución de la(s) garantías(s):

Garantía de Fiel Cumplimiento:	No aplica
Garantía de Buen Uso de Anticipo:	No aplica
Garantía Técnica:	No aplica

9.-RESUMEN DE PLANILLAS:

ANTICIPO.

Anticipo	4.050,00 USD.	24 de enero del 2025
Reajuste provisional Anticipo	0,00 USD.	

PLANILLA.

Valor de la Planilla Nro. 1	13.284,22 USD.
Anticipo devengado Planilla Nro. 1	4.050,00 USD.
Reajuste provisional Planilla Nro. 1	0,00 USD.
Multas	0,00 USD.

Valor a pagar Planilla Nro. 1 9.234,22 USD.

10.- CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:

De acuerdo a lo expresado en la presente acta y en virtud de ello se concluye que los trabajos realizados y presentados por el Ing. Manuel Fernando Chamorro Vaca cumplen con los requisitos detallados en el pliego y en el contrato del proceso MCO-GADM-CB-2024-008 y es responsable por la calidad técnica de la obra.

La fiscalización y control directo de la ejecución y trámites legales de la obra estuvieron a cargo de la Ing. Grace Chiriboga, quien actuó en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar. Este proceso implicó supervisar de cerca cada fase del proyecto, asegurando que se cumplieran los estándares de calidad, tiempos de entrega y que se llevaran a cabo todos los procedimientos documentales necesarios para el correcto desarrollo de la obra.

11.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

12.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, en original y cinco reproducciones de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia, a los (23) veintitrés días del mes de octubre del dos mil veinticinco.

POR LA CONTRATANTE:

Arq. Nathaly Chamorro
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

POR EL CONTRATISTA:

Ing. Manuel Fernando Chamorro Vaca
CONTRATISTA